



CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS PARA PROFESOR DE POSGRADO DE LA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

La Universidad Técnica de Ambato convoca a Concurso Público de Merecimiento para vincular a un Profesor de Posgrado, fundamentados en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y el Reglamento para la Selección, Invitación y Contratación de los Profesores para los Programas de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato.

Las aspirantes que deseen participar en el concurso público de merecimientos de la Universidad Técnica de Ambato, deberán tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, reconocido y registrado por la SENESCYT, en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación.

PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos generales y específicos definidos de acuerdo a lo que especifican la Ley Orgánica del Servicio Público y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, según corresponda. El cumplimiento de estos requisitos es necesario para ser aceptado como aspirante.

Los aspirantes presentarán su hoja de vida con los debidos documentos de respaldo en un solo documento PDF, hasta las 16:30 horas del Lunes 25 de marzo de 2024 al siguiente correo electrónico:

Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica
Oscar Abedrabbo: oa.abedrabbo@uta.edu.ec

Su documentación deberá estar debidamente foliada y sumillada **en un solo documento PDF**, según el orden que se detalla en el índice de presentación (documento anexo), que se encuentra disponible en la página web de la Universidad Técnica de Ambato: www.uta.edu.ec.

La documentación que no sea enviada al correo institucional señalados para el efecto, hasta la hora señalada (17:00), no serán aceptados en el proceso de selección, así haya efectuado el pago de postulación.

PARA LA ORDEN DE PAGO:

A la postulación y participación en el concurso público de merecimientos se deberá solicitar mediante correo electrónico la respectiva orden de pago valor a pagar por el derecho de postulación es de \$ **37,15** y deberá señalar en el correo sus datos personales (nombres completos, correo electrónico, número de cédula y número telefónico) al siguiente correo electrónico:

Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica
Oscar Abedrabbo: oa.abedrabbo@uta.edu.ec

Emitida la orden de pago, los aspirantes deberán cancelar el valor de postulación en las instalaciones de la Dirección Financiera ubicado en las calles El Salvador y México sector Ingahurco y en el campus de Huachi



CONVOCATORIA

Edificio DBU – Recaudación en el horario de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:30.

Una vez realizado el pago se deberá adjuntar el comprobante emitido por caja de la Dirección Financiera en la documentación solicitada para los aspirantes.

PARA LA POSTULACIÓN Y PARTICIPACIÓN, EL ASPIRANTE DEBERÁ:

- 1.- La documentación debe presentarse debidamente foliada (numerada las hojas útiles), sumillada (rúbrica del postulante) y en UN SOLO documento PDF incluida la **factura de pago del derecho de postulación**, según el orden que se detalla en el anexo – Índice de presentación, que se encuentra anexa a la convocatoria.
2. En el correo electrónico que remitan la documentación deberán detallar sus nombres completos y apellidos, número de cédula, maestría y módulo en el que están postulando.

CALIFICACIÓN DE MERECEMIENTOS

Se calificarán los merecimientos y se declarará el ganador o ganadora, sobre la base de los parámetros señalados en el Instructivo para la Selección, Invitación y Contratación de los Profesores de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato. (Documento anexo)

LOS ARCHIVOS ADICIONALES QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO: www.uta.edu.ec

- a. Convocatoria y Cronograma del proceso.
- b. Formato de solicitud dirigida al Director de Posgrado.
- c. Formato de hoja de vida para los aspirantes.
- d. Orden de presentación de los documentos.
- e. Reglamento para la Selección, Invitación y Contratación de los Profesores para los Programas de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato.

Requisitos Generales. - Para participar en el concurso de merecimientos como profesor de una asignatura en un programa de maestría o especialización académica de la Universidad Técnica de Ambato, deberá estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República del Ecuador y la ley, para el desempeño de una función pública:

- a. Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública;
- b. No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarado judicialmente;
- c. No estar comprendido en algunas de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
- d. Haber sufragado, cuando se tiene la obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley Orgánica del Servicio Público.
- e. No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Servicio Público;

Nota: Los literales b), c) y e) estarán cubiertos con el certificado de no tener impedimento para ejercer un cargo público emitido por el Ministerio del Trabajo.



CONVOCATORIA

Requisitos Específicos. - Se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) El título correspondiente de formación académica de cuarto nivel deberá estar en relación con lo establecido en la convocatoria;
- b) Experiencia profesional y/o docente a nivel superior, mínima de cinco años;
- c) En el caso de haber sido profesor de posgrado en la Universidad Técnica de Ambato, deberá presentar los reportes de evaluación integral del último año, debidamente firmados por la autoridad competente; y,
- d) Las demás establecidas en la convocatoria del concurso de merecimientos.

De las prohibiciones para ser profesores. - No podrán ser profesores

- a) Los postulantes que en la calificación de merecimientos obtengan un puntaje menor a 70 puntos;
- b) Los directores académicos administrativos de las cohortes de los programas de posgrado mientras duren su contrato;
- c) Los profesores que en la evaluación integral de posgrado hayan obtenido un porcentaje menor a 75% promedio en el último año;
- d) Los profesores podrán impartir una asignatura, dentro de la misma cohorte del programa de posgrado que ejecute la Universidad Técnica de Ambato; a excepción de los programas en las modalidades en línea o a distancia en la que un profesor autor podrá ser profesor tutor por una sola ocasión en la cohorte del programa, siempre que no tenga simultaneidad de contrataciones en la Universidad Técnica de Ambato; y, su horario lo permita; y,
- e) Las demás prohibiciones establecidas para profesores y profesoras invitados determinadas en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico, y las resoluciones emitidas por el H. Consejo Universitario.

De la exclusión del postulante. - Al postulante se lo declarará fuera del concurso en los siguientes casos:

- a) Cuando no reúna los requisitos generales y específicos del artículo 11 del presente reglamento y convocatoria;
- b) Cuando la solicitud haya sido presentada fuera del tiempo establecido;
- c) Cuando no presente los reportes de la evaluación integral del último año, en el caso de haber sido profesor universitario de posgrado;
- d) Cuando no haya adjuntado el comprobante de pago de postulación para el concurso de merecimientos.



CONVOCATORIA

CONSIDERACIONES GENERALES

Para el caso de profesores extranjeros el título de cuarto nivel deberá estar apostillado; y los certificados de experiencia profesional y/o docente deberán tener las firmas de respaldo

Se recomienda que el postulante lea el Reglamento para la Selección, Invitación y Contratación de los Profesores de Posgrado de la Universidad Técnica de Ambato que se encuentra como archivo adjunto en esta convocatoria, para que tenga conocimiento del proceso de calificación de méritos, requisitos generales, específicos y prohibiciones para ser instructor.

Dr. M.Sc. Galo Naranjo López PhD.

RECTOR